

RESOLUCIÓN N° 041-IFDC-SL/23

San Luis, 29 de marzo de 2023

VISTO:

La NOA N° 076-IFDC-SL/23, presentada por el alumno **ABARCA ANDRÉS ALBERTO**, DNI N° **24.681.115**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0005/23, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno **ABARCA ANDRÉS ALBERTO**, DNI N° **24.681.115**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Historia, N° de Registro 03-0127/08 (Plan de Estudios N° 03 IFDC-SL/08), y N° de Registro 03-0105/16 (Plan de Estudios 20-ME-2014);

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los diez (10) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

RESUELVE:

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL al alumno **ABARCA ANDRÉS ALBERTO**, DNI N° **24.681.115**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, N° de Registro 11-0005/23. –

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado de Historia Planes N° 03/05 y 20-ME-14	Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10 -ME-2022		

RESOLUCIÓN N° 041-IFDC-SL/23

San Luis, 29 de marzo de 2023

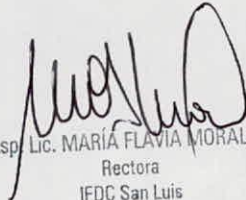
Didáctica Nota 9,00 (nueve) –30/11/2015	Didáctica General	Total	9,00 (nueve)
Pedagogía Nota 7,00 (siete) –17/06/2016	Pedagogía	Total	7,00 (siete)
Alfabetización Digital Nota 8,50 (ocho con 50/100) – 25/06/2021	Alfabetización Digital	Total	8,50 (ocho con 50/100)
Práctica Docente I Nota 8,00 (ocho) –25/11/2016	Práctica Docente I	Total	8,00 (ocho)
Filosofía de la Educación Nota 10,00 (diez) –28/06/2017	Filosofía de la Educación	Total	10,00 (diez)
Historia y Política de la Educación Argentina Nota 9,50 (nueve con 50/100) – 19/11/2021	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	9,50 (nueve con 50/100)
Formación Ética y Ciudadana Nota 9,00 (nueve) –14/11/2017	Formación Ética y Ciudadana	Total	9,00 (nueve)
Educación Sexual Integral Nota 8,00 (ocho) –23/06/2017	Práctica Docente I	Total	8,00 (ocho)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Nota 8,00 (ocho) –15/11/2022	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	8,00 (ocho)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.-

Art.5°.-Publicar y archivar. -




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis